

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ACTA N° 09

FECHA DE LA SESIÓN: 03 de agosto de 2018
HORA: 09:32 am.
LUGAR: Santa Marta, Magdalena
MODALIDAD: No presencial

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1	CLAUDIA ESTELLA BEDOYA	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegada - Directora de Productividad y Competitividad	Nacional
2	CAROLINA ESPAÑOL	Ministerio de Hacienda	Delegada - Asesora Viceministerio General	Nacional
3	ROSA COTES DE ZÚÑIGA	Gobernación del magdalena	Gobernadora	Departamental
4	JOHN VARGAS LARA	Municipio de El Retén	Alcalde	Municipal
5	JOSE MIGUEL MERCADO BOTERO	Municipio de Tenerife	Alcalde	Municipal
6	ORLANDO MACHADO MACHADO	Municipio de Pijiño del Carmen	Alcalde	Municipal

SECRETARÍA TÉCNICA:

EDUARDO ARTETA CORONELL

Jefe Oficina Asesora de Planeación–Gobernación del Magdalena

ANTECEDENTES

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Departamental del Magdalena, convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico regalias@magdalena.gov.co enviado el día 27 de julio del año 2018 a las 06:13 pm, a participar en la sesión no presencial a realizarse el día 3 de agosto del año 2018, a partir de las 09:00 am y hasta las 05:00 pm.¹

Adicionalmente, en el mencionado correo del 03 de agosto se remitieron los siguientes soportes:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Saldo disponible por fuente de financiación del SGR.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018.

¹ La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.1.4.5 y 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017.

-Certificación de rendimientos financieros firmada por tesorero Gobernación del Magdalena

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 09:32 am del día 03 del mes de agosto de 2018, se da formalmente apertura a la 09 sesión no presencial, por medio de correo electrónico remitido a los miembros del OCAD.

Se informa a los miembros del OCAD que conforme a lo establecido en el Artículo Artículo 3.1.4.4. del Acuerdo 45 de 2017, los representantes de los alcaldes eligieron a JOHN VARGAS LARA, alcalde del municipio de El Retén, como vocero para la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el *quórum* y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, así:

- a. JOHN VARGAS LARA– Delegado del Gobierno municipal.
- b. ROSA COTES DE ZÚÑIGA – Delegado del Gobierno departamental.
- c. CLAUDIA ESTELLA BEDOYA– Delegado del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 1664 del 24 de abril de 2014, la Ministra de Comercio, Industria y Turismo delegó en CLAUDIA ESTELLA BEDOYA, Directora de Productividad y Competitividad del MinCIT, su participación en la sesión del OCAD Departamental del Magdalena.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- 
- I. Verificación de quórum.
 - II. Aprobación del orden del día.
 - III. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros y el estado de los proyectos.
 - IV. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018.
 - V. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
 - VI. Propositiones y varios.
 - VII. Aprobación del acta de la sesión.

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día sin modificaciones.

² Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio*. Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."



III. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

Concepto	Asignaciones Directas
1. RESUMEN DE VIGENCIAS ANTERIORES	-
(+) Asignación 2012 (Decreto 1399 de 2013)	\$41.701.522
(+) Asignación 2013-2014 (Decreto 722 de 2015)	\$8.772.911
(+) Asignación 2015-2016 (Decreto 1103 de 2015)	\$1.095.751.586
<i>Apropiación corriente</i>	\$4.581.728
<i>Ajuste contra recaudo efectivo</i>	\$1.065.431.009
<i>Rendimientos financieros</i>	\$1.425.888
<i>Desahorro FAE</i>	\$24.312.962
<i>Compensaciones Asignaciones directas</i>	-
<i>Saldo mayor recaudo 2012</i>	-
(=) Total Apropiaciones vigencias anteriores	\$1.146.226.021
(-) Valores aprobados vigencia anteriores	-
(=) Saldo inicial	\$1.146.226.021
2. APROPIACION PRESUPUESTAL DEL BIENIO ACTUAL 2017 – 2018	-
(+) Apropiación corriente presupuestal Decreto 2190 de 2016	\$2.262.142.387
(+) Exceso de Ahorro FAE - Decreto 2190 de 2016	\$313.018.866
(+) Ajuste Exceso de Ahorro FAE - Decreto 1103 de 2017	-\$7.852.107
(+) Desahorro FAE - Decreto 2190 de 2016	\$0
(-) Restricción de gasto de acuerdo a Decreto 1082 (Art. 2.2.4.1.2.4.1)	-\$452.428.477
(=) TOTAL ASIGNACIÓN DISPONIBLE 2017-2018	3.261.106.689
(+) APROBACIÓN INFLEXIBILIDADES (Acuerdo 06 del 27/06/2017)	-\$890.624.402
(+) RENDIMIENTOS FINANCIEROS AD hasta junio 30 de 2018	\$19.195.269,87
(=) SALDO TOTAL DISPONIBLE A JUNIO 30 DE 2018	\$2.389.677.556,87

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2018 Y EL 30 DE JUNIO DE 2018.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas No. 7 del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha aprobado ningún proyecto con recursos de Asignaciones Directas del Departamento del Magdalena y sólo se aprobó la financiación de las inflexibilidades, de conformidad con el Art. 144 de la Ley 1530 de 2012.

Nivel de Gobierno	Sentido del voto
Municipal	Positivo
Departamental	Positivo
Nacional	Positivo

V. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

Acciones para la generación y divulgación de información:

- Generación: Elaboración del documento con la información de las actuaciones realizadas en el marco de los recursos recibidos por Asignaciones Directas. El documento contendrá los saldos de los recursos recibidos desde 2012 hasta el bienio 2017-2018.
- Divulgación: Difusión o publicación del documento, texto o pieza comunicativa. El informe será divulgado a través de MapaRegalías y en la web del Departamento www.magdalena.gov.co
- Acciones para el diálogo y la retroalimentación: Promoción del dialogo a través del envío de preguntas desde la página Web del Departamento, desde el enlace Atención a la ciudadanía - Recepción de solicitudes. Estas preguntas serán enviadas a la Unidad de Regalías del Departamento del Magdalena, quienes serán los encargados de dar respuesta desde el correo regalias@magdalena.gov.co.
- Evaluación de la implementación de la estrategia: La estrategia implementada por el OCAD será evaluada mediante la medición de visitas al enlace de la página web del Departamento, la cual tendrá como objetivo medir la efectividad de la divulgación del informe. Los resultados serán evaluados por la Secretaría Técnica del OCAD.

VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No hubo proposiciones y varios por parte de los participantes.

VII. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD el acta de la sesión realizada el día 03 de agosto de 2018, en la cual se realizó la rendición de cuentas en los términos del Acuerdo 45 de 2017. Esta acta será cargada en el sistema de información MapaRegalías.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión del OCAD siendo las 3:00 pm.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones.
- Pantallazos del desarrollo de la sesión, que dan soporte a la realización del OCAD No presencial.
- Formatos de votación que dan cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 30 de junio de 2018.
- Estrategia de rendición de cuentas
- Certificación de rendimientos financieros expedida por el tesorero de la Gobernación del Magdalena.

En constancia se firma la presente acta a los 3 días del mes de agosto de 2018.



ROSA COTES DE ZÚÑIGA

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



EDUARDO ARTETA CORONELL

SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



Revisó: Eduardo Rodríguez, Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Luis Carlos Oróstegui Duica. Contratista OAP-SGR.